Asunción, 15 de diciembre de 2.017.

Señores
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Uds. en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN" AD REFERÉNDUM, con ID N° 339.100**, a fin de comunicar por **Adenda 02**, las siguientes modificaciones:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Donde dice:

Criterios para evaluación de muestras y evaluación de oferente				
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas**	**Instrumento de medición: manos, vista**	
			Cumple	**No cumple**
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma de 500 hojas, de 75g/m2, medidas: 216 x 330 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguentes caraterísticas: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. Si esta característica no se observa en el ambalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y/o Papel 100% reciclado: Si esta caraterística no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta caraterística, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y/oPapel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración el fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): **Material de licitación. Prohibida su venta. República del Paraguay.** Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones establecidas: * Impresión indeleble en el envoltorio. * Impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte. 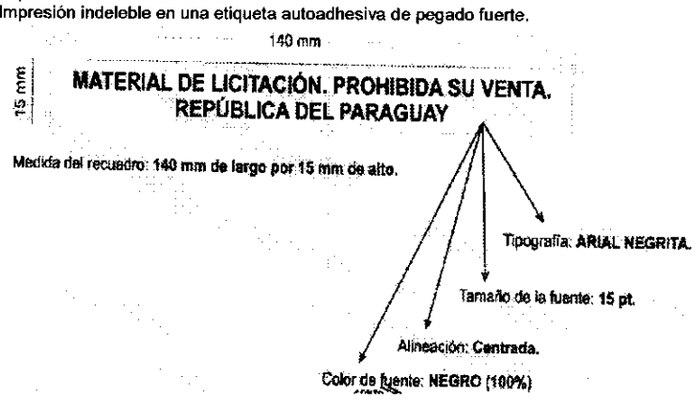		
2	PAPEL HIGIENICO	Papel Higiénico, paquete por cuatro unidades, rollo de papel doble hoja, super suave, color blanco, en segmentos troquelados. Medidas: 9,8 cm x 60 m como mínimo.		

Lic. Isabel Troche Arand
Directora U.O.C.
Ministerio Público

7	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4	RESMA DE 500 HOJAS, DE 75g/m2, MEDIDA: 210 x 297 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: En cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el embalaje deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. **c) y/o Papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **d) y/o Papel con cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): **Material de licitación. Prohibida su venta. República del Paraguay.** Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño A4), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Impresión indeleble en el envoltorio plastificado. * Impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte. 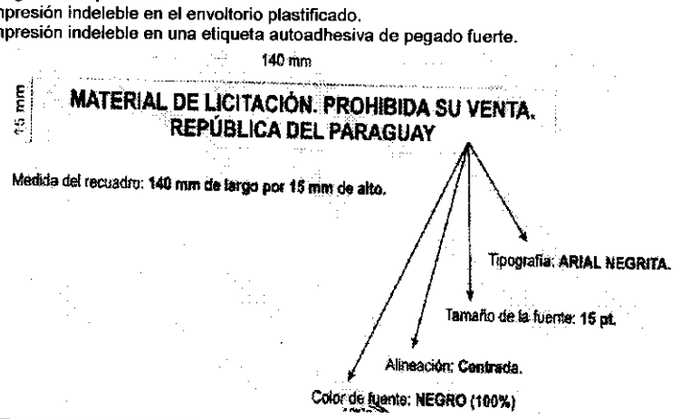		

Debe decir:

Criterios para evaluación de muestras y evaluación de oferente				
Ítem N°	**Descripción del Bien**	**Especificaciones técnicas**	**Instrumento de medición: manos, vista**	
			Cumple	**No cumple**
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma de 500 hojas, de 75g/m2, medidas: 216 x 330 mm, hoja tamaño oficio. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguentes caraterísticas: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. Si esta característica no se observa en el ambalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y/o Papel 100% reciclado: Si esta caraterística no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta caraterística, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y/oPapel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración el fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo):		

Lic. Isabel Troche Arand
Directora U.O.C.
Ministerio Público

		* Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta. * Prohibida su venta. Leyenda Opcional: * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta – Ministerio Público. Obs.: cualquiera de las leyendas serán aceptadas como válidas, de conformidad a las opciones de leyenda establecidas en el Resolución DNCP 1992/17. Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Sellos indelebles. * Impresiones Sublimadas. * Rótulos de impresiones con adhesivos especiales troquelados que al intentar despegarlos, se estropean. * Impresiones en los envoltorios.		
2	PAPEL HIGIENICO INTERFOLIADO	Papel higiénico interfoliado, paquete por cuatro unidades, rollo de papel doble hoja, super suave, color blanco, en segmentos troquelados. Medidas: 9,8 cm x 60 m como mínimo.		
7	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4	RESMA DE 500 HOJAS, DE 75g/m2, MEDIDA: 210 x 297 mm, hoja de papel tamaño A4. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: En cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el embalaje deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. **c) y/o Papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **d) y/o Papel con cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta. * Prohibida su venta. Leyenda Opcional: * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta – Ministerio Público. Obs.: cualquiera de las leyendas serán aceptadas como válidas, , de conformidad a las opciones de leyenda establecidas en el Resolución DNCP 1992/17. Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Sellos indelebles. * Impresiones Sublimadas. * Rótulos de impresiones con adhesivos especiales troquelados que al intentar despegarlos, se estropean. * Impresiones en los envoltorios.		

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Donde dice:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas mínimas
1	**RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO**	Resma de 500 hojas, de 75g/m2, medidas: 216 x 330 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguentes caraterísticas: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. Si esta característica no se observa en el ambalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y/o Papel 100% reciclado: Si esta caraterística no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta caraterística, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y/oPapel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración el fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): **Material de licitación. Prohibida su venta. República del Paraguay.** Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones establecidas: * Impresión indeleble en el envoltorio. * Impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte. 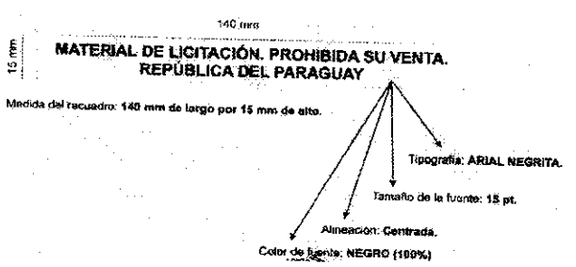
2	**PAPEL HIGIENICO**	Papel Higiénico, paquete por cuatro unidades, rollo de papel doble hoja, super suave, color blanco, en segmentos troquelados. Medidas: 9,8 cm x 60 m como mínimo.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

7	**RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4**	RESMA DE 500 HOJAS, DE 75g/m2, MEDIDA: 210 x 297 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: En cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el embalaje deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. **c) y/o Papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **d) y/o Papel con cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): **Material de licitación. Prohibida su venta. República del Paraguay.** Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño A4), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Impresión indeleble en el envoltorio plastificado. * Impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte. 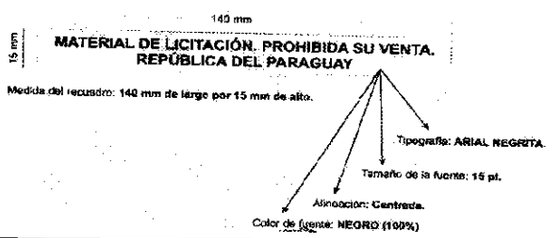

Debe decir:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones técnicas mínimas
1	**RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO**	Resma de 500 hojas, de 75g/m2, medidas: 216 x 330 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguentes caraterísticas: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. Si esta característica no se observa en el ambalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y/o Papel 100% reciclado: Si esta caraterística no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta caraterística, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y/oPapel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta caracteristica, acompañada de la declaración el fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta. * Prohibida su venta. Leyenda Opcional: * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta – Ministerio Público. Obs.: cualquiera de las leyendas serán aceptadas como válidas, de conformidad a las opciones de leyenda establecidas en el Resolución DNCP 1992/17. Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Sellos indelebles. * Impresiones Sublimadas. * Rótulos de impresiones con adhesivos especiales troquelados que al intentar despegarlos, se estropean. * Impresiones en los envoltorios.
2	**PAPEL HIGIENICO INTERFOLIADO**	Papel Higiénico interfoliado, paquete por cuatro unidades, rollo de papel doble hoja, super suave, color blanco, en segmentos troquelados. Medidas: 9,8 cm x 60 m como mínimo.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

7	**RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4**	RESMA DE 500 HOJAS, DE 75g/m2, MEDIDA: 210 x 297 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. Presentación: En cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **b) y/o Papel de Fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con los cuales se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el embalaje deberá presentar la certificación FSC EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14.001 o equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. **c) y/o Papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. **d) y/o Papel con cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado:** Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple esta característica, acompañada de la declaración del Fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. En el envoltorio de cada resma de 500 hojas deberá tener impresa la siguiente leyenda (como mínimo): * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta. * Prohibida su venta. Leyenda Opcional: * Propiedad del Gobierno Nacional – República del Paraguay – Prohibida su venta – Ministerio Público. Obs.: cualquiera de las leyendas serán aceptadas como válidas, de conformidad a las opciones de leyenda establecidas en el Resolución DNCP 1992/17. Debe ir ubicada en un lugar visible y sin afectar y/o tapar informaciones que contengan las especificaciones técnicas del producto (hoja de papel tamaño oficio), mediante cualquiera de las siguientes opciones: * Sellos indelebles. * Impresiones Sublimadas. * Rótulos de impresiones con adhesivos especiales troquelados que al intentar despegarlos, se estropean. * Impresiones en los envoltorios.

2. Plan de Entregas

Donde dice:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	PAPEL HIGIENICO	13.000	Paquete		

Debe decir:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	PAPEL HIGIENICO INTERFOLIADO	6.742	Paquete		

Lic. Mabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

SICP – Sección de Productos/Bienes/Servicios

Se comunica la actualización del Precio Referencial del Ítem N° 2.

Donde dice:

Nro	Código	Descripción	UN	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Ab. Simultaneo	C Abierto	Total
2	14111704-003	Papel higienico interfoliado	UNI	PAQUETE	13.000	6.800		No	88.400.000

Debe decir:

Nro	Código	Descripción	UN	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Ab. Simultaneo	C Abierto	Total
2	14111704-003	Papel higienico interfoliado	UNI	PAQUETE	6.742	13.991		No	94.327.322

También se modifican las Etapas y Plazos en el SICP del presente llamado.

Atentamente,

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones